



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: aumento diciembre CHAPUR

VISTO:

La Resolución Decanal N° 5602/2019 por la que se dispone un aumento al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única del Área Central y de los Hospitales Universitarios detallado en el Anexo I de la nombrada Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, se ha cometido un error involuntario en el Anexo I al no consignar al Sr. Carlos Alberto CHAPUR, Legajo 46442;

Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 5602/19 y en consecuencia disponer un incremento de \$ 3000 (pesos tres mil) bruto a favor del Agente Contratado Carlos Alberto CHAPUR, Legajo N° 46442, a partir del 1 de diciembre de 2019 y hasta la finalización del contrato.

Art. 2°: Registrar y comunicar al Área de Recursos Humanos a sus efectos.

